

expresado = Valentin Godiner y Navar.

Se dio cuenta de un recurso de D. Valentin Godiner y Navar. Vengo. delan. orden. mi-
titares que es el q. precede con el decreto del
Señor Gobernador Civil, en q. se ordena q. este Ayun-
tam^{to} informe lo q. le pareciere, y echando de ver, se Dispo:
que se oiga al Sr. del Comun en cuyo estado espue-
so este q. no habia podido menos de sorprenderse al oir
la sinistrea relacion q. hace D. Valentin Godiner en
su exposicion al Señor Gobernador Civil de la Provin-
cia, y q. en obsequio de la verdad y Justicia debe hacer
presente: Que Godiner nunca ha servido la Srta. de
Ayuntam^{to} como Sr. en propiedad: Que la circunstan-
cia de haber sido ensibiente, ó amancebado de nada
puede aprovecharle, menos aun la agilidad y suficien-
cia q. supone, y mucho menos haber visto burlada
su esperansa: Que lo unico q. pudiera favorecerle era
haber obtenido nombram^{to} de esta Municipalidad; pe-
ro no hallandose en este caso, y habiendose nombrado
D. Alfonso Melgares y Navar, el oficial, fiel de fecho,
Vengo. y Sr. Godiner; que puede reclamar? nada.
El Ayuntam^{to} en el hecho de nombrar a Melgares
hizo de una accion q. tenia expedita de un Sr. que
nadie puede disputarle, y usó de el con tanta man. ra-
zon, fino, y acerto, quanto q. necesitaba de un Sr.
idoneo y a proposito para de un pñar los graves y
delicados asuntos de su particular atribucion, he.